NACIONES
UNIDAS

E

Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E./CN.4/1999/NGO/108
17 de marzo de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
55º período de sesiones
Tema 13 del programa provisional

DERECHOS DEL NIÑO

Exposición conjunta presentada por escrito por el Movimiento Internacional del Apostolado de los Niños, organización no gubernamental incluida en la Lista, y Pax Christi, Movimiento Internacional Católico por la Paz, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito, que se distribuye de conformidad con la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[2 de marzo de 1999]

GE.99-11537

Los niños necesitan paz; están en su derecho

(Papa Juan Pablo II, Día Internacional de la Paz, 1999)

1. Pax Christi, un movimiento internacional católico por la paz, y el Movimiento Internacional del Apostolado de los Niños (MIDADEN), otro movimiento católico internacional, están convencidos de que los niños son capaces de asumir la responsabilidad de su propia existencia, de defender sus derechos y de construir un mundo pacífico. Tenemos la profunda convicción de que los niños son el puente hacia la paz y que tienen derecho a ella.

2. En tanto que movimientos católicos internacionales, Pax Christi y MIDADEN se dedican a promover actividades en favor de los derechos de todos los niños. Nos dedicamos principalmente a defender los derechos de los niños afectados por conflictos armados, ya sean soldados o víctimas. La participación directa de niños en los conflictos armados atenta claramente contra su derecho a la vida, y pone en peligro su salud, su seguridad y su desarrollo psicológico; priva a los niños de su derecho a la educación, a una atención sanitaria adecuada, al esparcimiento y a un entorno seguro donde crecer.

Niños soldados

3. Consideramos que emplear a niños en combate, ya sea como soldados o en diversas funciones auxiliares, es una violación de su dignidad y de sus derechos fundamentales. Por este motivo, participamos activamente en la Coalición Internacional para poner fin al uso de niños como soldados. Uno de los principales elementos de esta campaña son las actividades para la adopción de un protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño. En dicho protocolo se aumentaría la edad mínima de reclutamiento para el servicio militar de 15 a 18 años.

4. También pedimos encarecidamente que en el texto del nuevo proyecto de Convenio de la OIT se incluya la utilización de niños soldados como una de las "formas más intolerables del trabajo infantil".

5. Como parte de su campaña de promoción de los derechos de niño, Pax Christi apoya al movimiento en favor de la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional. Según lo estipulado en el Estatuto, la Corte podrá perseguir como crimen de guerra el reclutamiento o alistamiento de niños para que intervengan en un conflicto armado.

Niños víctimas de conflictos armados

6. Entre las que el Representante Especial del Secretario General para los niños en los conflictos armados, Sr. Olara Otunnu, calificó de "abominaciones que se perpetran contra los niños en el contexto de conflictos armados" (A/53/482, párr. 13) se incluyen las muertes, pérdidas de miembros y heridas ocasionadas cada mes a miles de niños por las minas terrestres antipersonal. Pax Christi presiona a los gobiernos para que apliquen la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas

antipersonal y sobre su destrucción, concertada en Ottawa en 1997. Este tratado debe llevarse a la práctica mediante el establecimiento de programas de remoción de minas, información sobre las minas y rehabilitación de los supervivientes. Consideramos de justicia que se dediquen tantos o más fondos a la remoción o la desactivación de minas y a la rehabilitación física y psicológica de las víctimas que a la fabricación, la exportación y la colocación de esas armas bárbaras.

7. Los miles de niños que sufren y mueren cada mes debido a algún régimen de sanciones, especialmente en el Iraq, también forman parte de las víctimas inocentes de conflictos armados. Pax Christi pide que se hagan mayores esfuerzos internacionales para poner fin al terrible sufrimiento de esos niños. Secundamos y prometemos apoyar los esfuerzos del Representate Especial para los niños en los conflictos armados por encontrar medios y lograr que los niños queden expresamente excluidos de todo régimen de sanciones.

8. Otra de las estremecedoras repercusiones del conflicto armado sobre los niños es que viven una vida precaria como refugiados o desplazados. Más de la mitad de los 24 millones de refugiados o desplazados son niños. Apoyamos la labor del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y del Representante Especial para los niños en los conflictos armados, que colaboran para la protección de los niños refugiados y desplazados internos.

Los conflictos armados y el derecho a la educación

9. Al trastornar las pautas normales de vida, los conflictos armados violan el derecho del niño a la educación. Los conflictos armados impiden seguir una escolarización normal y una educación que favorezca el pleno desarrollo de la personalidad del niño y el fortalecimiento del "respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales" (artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos). A los niños a quienes se enseñan las técnicas de guerra se les niega la oportunidad de aprender las técnicas de la paz -la manera de resolver los conflictos sin recurrir a la violencia y de vivir en paz con todos los grupos raciales y religiosos" en un espíritu de paz, dignidad y tolerancia" (preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño).

10. La educación, especialmente la educación para la paz y el entendimiento mutuo, puede ser un medio para prevenir conflictos. En una sociedad recién salida de un conflicto, esa educación puede contribuir a la reconstrucción de una cultura de paz, también puede presentar alternativas para que los jóvenes presten servicios a la comunidad y desmitificar la imagen del soldado. En sus diversos programas de educación para la paz destinados a niños y familias, Pax Christi y MIDADEN se esfuerzan por contribuir a la creación de un ambiente de comprensión, respeto y tolerancia entre los pueblos y entre los grupos étnicos y religiosos.

11. En el año 1999 se cumplirá el décimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Con ocasión de ese aniversario, Pax Christi International y MIDADEN se suman a otras organizaciones no

gubernamentales y piden a los gobiernos que apliquen más cabalmente la Convención y, especialmente, que protejan a los niños del azote de la guerra. Según la Convención sobre los Derechos del Niño, todo niño tiene derecho a criarse dentro de una cultura de paz y no violencia y a contribuir a ella (arts. 24, 27, 28 y 31). Pax Christi y MIDADEN están resueltas a promover y proteger ese derecho.